



El propósito de esta Asociación es establecer contacto con todos los estudiosos de la filosofía hobbesiana en el ámbito de habla hispana, publicar trabajos breves sobre Hobbes o temas

relacionados con su doctrina, difundir noticias de eventos hobbesianos y realizar reuniones periódicas y extraordinarias. Se reciben contribuciones e informaciones.



NOTICIAS

La 28 y 29 de septiembre la **Asociación de Estudios Hobbesianos** realizó, con gran participación de profesores, graduados y estudiantes, las **Jornadas Hobbes 2006** sobre el tema **Perspectivas latinoamericanas sobre Hobbes** en la **Universidad Torcuato Di Tella**. Participaron en las mismas los siguientes profesores e investigadores extranjeros: Timo Airaksinen (Finlandia), editor de la revista *Hobbes Studies*, Omar Astorga (Venezuela), editor de la revista *Apuntes filosóficos*, Renato Janine Ribeiro (Brasil) director de la CAPES y autor de varios libros sobre Hobbes; Eunice Ostrensky (Brasil). Desde Chile envió su comunicación Jorge Alfonso Vargas, director de la revista *Límite*. Entre los profesores argentinos destacamos la colaboración de Margarita Costa (Presidenta Emérita de la Asociación), Jorge Dotti, Leiser Madanes, Guillermo Ranea, Andrés Rosler, José Luis Galimidi, Javier Flax, Cristina Spadaro, Martín D'Acenzo y María L. Lukac. Las Jornadas concluyeron con la presentación del libro de Hobbes *Tres discursos histórico-políticos*, editado por

primera vez en inglés por Saxonhouse en 1995, siendo ésta la primera edición en castellano cuya traducción y notas estuvieron a cargo de Andrés Di Leo con un estudio preliminar de Andrés Jiménez Colodrero. El libro fue presentado por Eduardo Rinesi, el editor, y fue acompañado por las exposiciones ilustrativas y enriquecedoras de Di Leo y Jiménez Colodrero.

Agradecemos por esta vía la colaboración de la Dra. Catalina Smulovitz, directora del Departamento de Ciencias Políticas y Estudios Internacionales de la Universidad Torcuato Di Tella. Del mismo modo agradecemos a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, en la persona de la Prof. Renée Girardi, que ha colaborado con la Asociación en la organización práctica de las Jornadas.

En el presente número publicamos los resúmenes de todos los trabajos, así como la reseña del libro presentado.



Para informes y colaboraciones dirigirse a la Presidenta (María Liliana Lukac)
o al Secretario (Andrés Di Leo Razuk), Carabobo 550, 6º A, C1406DGS, Buenos Aires, Argentina.
E-mails: mstier@fibertel.com.ar o andresdile@hotmail.com

JORNADAS HOBBS 2006
PERSPECTIVAS LATINOAMERICANAS SOBRE HOBBS

RESÚMENES

ANDRÉS ROSLER

Naturalismo y conflicto político en Hobbes y Aristóteles

Es de público conocimiento que Hobbes critica la tesis del naturalismo político, particularmente la posición según la cual los seres humanos son políticos por naturaleza de manera similar a los demás animales.

El propósito de este trabajo consiste en analizar hasta qué punto la crítica de Hobbes al naturalismo político le permite demostrar la superioridad del modelo contractualista sobre el naturalista. Nuestra tesis consiste en que el naturalismo político tiene a su disposición una defensa aceptable contra la crítica hobbesiana y que en realidad la superioridad del contractualismo hobbesiano proviene de su teoría de la autoridad antes que de la crítica al naturalismo político.

MARTÍN D'ASCENZO

Consejo y deliberación en la teoría de la institución del Estado de Thomas Hobbes

La presente comunicación propone, en primer lugar, leer la institución del Estado según Thomas Hobbes a la luz de la teoría de la deliberación; en segundo lugar, conectar esta lectura con la concepción hobbesiana del consejo para, finalmente, discutir la relación entre filosofía y Estado.

JOSÉ LUIS GALIMIDI

Hobbes y la cuestión del profetismo bíblico

La exposición explora la actitud hobbesiana de lectura hacia los aspectos políticos de la gestión de algunos profetas bíblicos. Al poner la atención sobre ciertas anomalías destacadas por Hobbes, se puede considerar la posibilidad

de que en su hermenéutica bíblica haya un germen de filosofía de la historia.

MARÍA LILIANA LUKAC

Ruptura con la filosofía clásica y giro semántico

El objetivo de esta comunicación es mostrar que la intención de proponer un nuevo modelo o paradigma filosófico que supere la "vana filosofía" aristotélica y escolástica que recibió en el Magdalen Hall de Oxford, Hobbes la concreta usando una terminología clásica a la que vacía de contenido, infundiéndole un sentido totalmente nuevo a los términos y concretando así un verdadero giro semántico. Se examinan los términos: *natura*, *ars* y *ratio*.

MARGARITA COSTA

Consenso y poder en el Leviatán de Hobbes

En esta comunicación resalto la importancia del contexto en que fue escrita la obra de Hobbes. A ese respecto señalo que un cierto grado de consenso forma parte del desarrollo institucional de Inglaterra y muestro que este concepto es esencial en la teoría política de Hobbes. Luego procedo a destacar la relación entre consenso y poder, que es para Hobbes la base del Estado ideal. Considerando a Hobbes como el fundador de la filosofía política, hago una breve referencia a Maquiavelo, a quien algunos autores atribuyen ese título. Pero cuestiono esa opinión mostrando las diferentes posiciones de esos filósofos respecto de sus concepciones del papel del mal en la institución del Estado. Con Hobbes emerge una nueva conciencia política que en el curso del tiempo conformará el sistema democrático-liberal de que gozan la mayor parte de las naciones occidentales.

LEISER MADANES

Relecturas del estado de naturaleza hobbesiano

En mis trabajos más recientes sobre Hobbes examino (i) las tres diferentes referencias que se encuentran en su obra al mito de Prometeo, deteniéndome en el análisis de la última, en la que el mito se resignifica a partir de la pasión de la ansiedad y la necesidad de previsión. (ii) Analizo la referencia de Hobbes al Quijote de Cervantes, a quien considera ejemplo de hombre pusilánime. Por último, tomando textos históricos y literarios sobre (iii) el hambre y (iv) la peste, los interpreto a partir de la lógica interna del estado de naturaleza hobbesiano.

EUNICE OSTRENSKY

El sabio y el soldado - Thomas Hobbes y su discípulo

Esta conferencia pretende discutir cómo los realistas recibieron, en la década de 1640, dos libros de Thomas Hobbes: *Elements of Law* y *De Cive*. Para llevar adelante esto, en primer lugar, haré una comparación entre esas obras y el opúsculo de un supuesto seguidor de Hobbes, Dudley Digges. En segundo lugar, procuraré delinear las razones por las cuales Hobbes, después de suscitar el interés de los partidarios de Carlos, pasó a ser visto por ellos con creciente desconfianza. Todas estas observaciones buscarán mostrar que, pese a ser declaradamente contrario al ideal de ciudadanía activa, la filosofía política de Hobbes contiene un fuerte llamado a la acción política.

JORGE DOTTI

Una lectura schmittiana de Hobbes

En este trabajo se analiza la interpretación de Carl Schmitt sobre la obra de Thomas Hobbes. Esta hermenéutica schmittiana es posible dividirla en tres estadios. En el primero, desde 1920 a 1935, las ideas predominantes que animan la lectura son la creación del orden

jurídico *ex nihilo* y la fundamentación de la legitimidad soberana. En el segundo estadio, 1935 a 1950 aproximadamente, el trabajo se centrará en el libro de Schmitt *El Leviatán en la teoría de Thomas Hobbes*, focalizándose en lo que el jurista alemán entendió como fracaso de un símbolo político. Por último, en el tercer estadio, 1950 a 1960, se analizan los textos que Schmitt incorpora a su obra clásica, *El concepto de lo político*.

JORGE ALFONSO

La Recepción de Hobbes en Chile.

Una experiencia pedagógica y una reflexión personal

La ponencia expone la recepción de Hobbes en Chile sobre la base de una revisión bibliográfica y de la experiencia personal del autor. Continúa con una exposición breve de su enfoque de Hobbes como paradigma de la modernidad. Y finaliza con una evaluación de su aplicación pedagógica y una reflexión personal.

GUILLERMO RANEA

La fortuna de la filosofía natural de Thomas Hobbes en el pensamiento del Barroco

Historiadores y filósofos de la ciencia han considerado casi unánimemente que las ideas sobre mecánica de Thomas Hobbes son el resultado irrelevante de una desdichada capacidad para proponer problemas sin asidero en la realidad. Sin embargo, por extraño que parezca el contenido físico del *De Corpore* a nuestros ojos en la actualidad, es innegable el hecho de que al menos dos figuras prominentes en la historia de la mecánica, G. W. Leibniz e I. Newton, lo han leído con detenimiento durante sus años formativos. Trataré de seguir en sus escritos juveniles las huellas -si algunas quedan- de la obra más importante de Hobbes sobre filosofía natural.

JAVIER FLAX

Usos y abusos de la matriz hobbesiana

A nuestro juicio, el pensamiento de Hobbes dio lugar a una clave de interpretación de la sociedad, la economía y la política que se transformó en un enfoque excluyente. Por tal razón, nos referimos al mismo como "matriz hobbesiana". Ésta tiene algunos supuestos fuertes como la concepción antropológica del *homo economicus* y la "competición" como única alternativa plausible frente a las situaciones de escasez. Tanto es así que autores contemporáneos como James Buchanan pretenden fundar un "paradigma económico de la política" de raigambre hobbesiana, haciendo un uso abusivo de los conceptos hobbesianos. Desde nuestro punto de vista, de todos modos la matriz hobbesiana está fuertemente arraigada en la cultura -por ejemplo, bajo la forma del darwinismo social- al punto de obturar enfoques alternativos.

RENATO JANINE RIBEIRO

Guerra civil y estado de guerra en Thomas Hobbes

Una buena lectura de los clásicos consiste en comprender el presente gracias a ellos y en comprenderlos mejor gracias a los tiempos que corren. Si ellos continúan vivos es porque se modificaron -o porque algunas de sus potencialidades salieron a la luz. El "estado de naturaleza" (*De Cive*) o "la condición natural de la humanidad" (*Leviatán*) hobbesiano permite así que comprendamos el rol del crimen organizado (CO) cuando éste se instala en las grandes ciudades del mundo. Si el modelo hobbesiano puede explicar que aparezcan pequeños Estados autónomos, verdaderos enclaves en el interior del Estado "de derecho" (y que existen solamente porque lamentablemente hay que poner "de derecho" entre comillas), esa realidad nos permite comprender mejor el estado de guerra hobbesiano, porque nos hace ver que la guerra civil latente, que vivimos en nuestras ciudades, viene del hecho

de que dos o más poderes leviatánicos luchan por el control de los mismos espacios físicos. No son pocos los espacios urbanos que el Estado oficial controla solamente desde la mañana hasta el crepúsculo. En Río de Janeiro, el Estado oficial controla algunos barrios desde afuera, sometiéndolos a un asedio con tanques de guerra; el CO le contesta creando barricadas que impedirán a los soldados, si lo quieren, invadir las *favelas*.

Una lectura aplicada de Hobbes a nuestro tiempo apunta así, quizá no una contradicción entre el Hobbes teórico y el Hobbes analista político, pero por lo menos una divergencia de énfasis. Una de las maneras por las cuales podemos, por lo tanto, leer la obra hobbesiana es como un manual de supervivencia en tiempos difíciles, en el cual se apunta a la guerra civil como uno de los mayores peligros que puede vivir el individuo. Lo importante no es tanto quién o qué la causa. Lo que importa es que nosotros, individuos, sobrevivamos. Eso puede explicar por qué, al mismo tiempo, la teoría hobbesiana puede ayudarnos a comprender los conflictos actuales, de un mundo post-moderno -y no obstante no es capaz de comprender precisamente la naturaleza *civil* de una guerra que no puede ser reducida a un conflicto entre individuos.

MARÍA CRISTINA SPADARO

Hobbes: Por qué no un utopista

El propósito del presente trabajo no es explorar el carácter utópico del pensamiento de Hobbes. Pretende más bien enfocar su contexto histórico, profundamente vinculado con el pensamiento utópico. Introducirá el concepto de 'utopía', señalando a la vez, algunos problemas en torno a su definición y la diversidad de sus manifestaciones. Se pueden señalar muchos puntos de contacto entre algunos elementos en el desarrollo del pensamiento de Hobbes y la vasta producción escrita relacionada, de alguna manera, al pensamiento utópico de mediados del siglo XVII en Inglaterra. Tratará de señalar

algunos elementos comunes, como así también diferencias sustanciales entre ambos, con el fin de iluminarlos mutuamente.

TIMO AIRAKSINEN

Hobbes y el problema de la confianza

En esta comunicación distingo entre dos tipos de confianza: la confiabilidad y la confianza plena. La primera es una creencia basada en la evidencia en torno a un agente que actúa de un modo predecible y beneficioso. La segunda no es una evidencia fundada de la misma manera y requiere de creencias, valores y objetivos compartidos con el agente. Explico lo que esto significa. ¿Puede la política hobbesiana satisfacer los requerimientos de la confianza plena o solamente aquellos de la confiabilidad? Si un Estado está basado en la coerción o en el temor, parece que sólo puede hablarse de confiabilidad. Pero es claro que un buen orden social requiere la confianza como forma de capital social. ¿Bajo qué condiciones puede la teoría política de Hobbes alcanzar la confianza plena? Sugiero que puede hacerlo.

OMAR ASTORGA

La institución imaginaria del Leviathan

El presente ensayo consiste en comprobar el valor de la idea de imaginación para comprender a Hobbes como intérprete de la política, tal como se halla expuesta en el *Leviathan*. A través de la idea de imaginación se produce la articulación conceptual y temática que va de la antropología a los fundamentos de la obligación política y, de ese modo, es posible encontrar las mediaciones que existen en ese tramo del pensamiento político de Hobbes. El trabajo consta de dos partes: la primera, denominada «Imágenes y pasiones», es un estudio de las bases antropológicas donde ponemos de manifiesto la centralidad teórica y doctrinaria de la actividad de imaginar. La segunda parte se denomina «Las bases imaginativas de la política», donde mostramos

la forma como Hobbes articula su reflexión antropológica sobre la imaginación en la teorización del poder. Con este trabajo, en suma, mostramos que los diversos y persistentes usos que este filósofo le dio a la idea de imaginación, configuraron un ejercicio de interpretación unitaria del hombre y de su tránsito por la política.

ANDRÉS DI LEO

Autenticidad de los *Tres discursos histórico-políticos*

Este trabajo pretende mostrar que tres discursos sobre historia y política, escritos alrededor de 1615 y publicados en 1620 de manera anónima en un libro intitulado *Horae Subsecivae*, pertenecen a Thomas Hobbes, pese a que el filósofo de Malmesbury nunca los reconoció ni mencionó a lo largo de toda su vida. Para ello, presentaremos razones de tres órdenes: textuales, contextuales y científicas.

ANDRÉS JIMÉNEZ COLODRERO

Hobbes y Tácito

Se ha demostrado que un joven Thomas Hobbes fue el autor de tres opúsculos redactados en el formato de "discursos" y publicados en 1620 en forma anónima. Vinculados a la historia romana, el primero de ellos ("Discurso sobre Tácito") emprende una traducción y comentario de los cuatro primeros capítulos del primer libro de los *Anales* del historiador latino. Lejos de cualquier pretensión arqueológica o filológica, este comentario permite indagar sobre las preocupaciones ético-políticas del autor del *Leviatán* en su época juvenil y ponerlas en relación con los postulados de su obra mayor. Se advierte así cómo el filósofo actualiza con pretensión teórico-política ciertos temas característicos de los clásicos latinos: la controversia república/monarquía; el peligro de la guerra civil; la viabilidad de un gobierno; la dinámica de la historia y su comprensión; y el problema de la sucesión en el poder.

INFLUENCIAS DEL PENSAMIENTO POLÍTICO ROMANO EN HOBBS

Andrés Di Leo Razuk
UBA-UNLaM

*Vertor ego ad nostras, ad Graecus, atque Latinas
Historias; etiam carmina saepe lego.
Flaccus, Virgilius, fuit et mihi notus Homerus,
Euripides, Sophocles, Plautus, Aristophanes,
Pluresque; et multi Scriptores Historiarum*
Thomas Hobbes, *Vita Carmine Expressa*.

INTRODUCCIÓN

Que Thomas Hobbes ha tenido una profunda formación humanística, ya lo han demostrado varios comentadores de la obra del filósofo de Malmesbury¹. De todos modos, sin conocer dicha hermenéutica hobbesiana, el lector atento -y no tan atento- de los textos de nuestro filósofo puede apreciar una innumerable presencia de la cultura griega y romana, por ejemplo, a través de citas y nombres de autores que refuerzan los argumentos allí propuestos; baste recordar aquí que la célebre frase, "el hombre es un lobo para el hombre", por la cual Hobbes es identificado hasta en campos ajenos a la filosofía política, es extraída de un texto del comediógrafo latino Plauto, *Asinaria* o *La venta de los Asnos*, 495².

En este trabajo nos proponemos señalar -debido a que un extenso tratamiento de estos temas excedería los límites de este escrito- las influencias de algunos aspectos del pensamiento político romano sobre la obra del filósofo inglés; pese a que, manifiestamente encontramos en numerosos lugares del texto el rechazo del pensamiento pagano por el autor del *Leviatán*, principalmente por ser sedicioso y contradictorio³.

Esta desvalorización que Hobbes muestra sobre esos autores obedece a razones contextuales propias de la Revolución Inglesa, debido a la interpretación predominante

realizada por los demócratas ingleses de los escritores paganos como republicana y antitiránica⁴. Así, Cicerón será tomando como el defensor de las libertades frente a la opresión de los déspotas o como el cultor del heroísmo cívico; del mismo modo, Tácito, mostrando los excesos de la dinastía Julio-Claudia, será un fiel relator de las atrocidades que pueden cometer quienes detentan el poder absoluto. De este modo, para los parlamentarios, el contexto inglés no sólo puede ser entendido por los episodios sucedidos en Roma, sino que sus escritores indican una advertencia y un camino a seguir.

Entonces, lo que Hobbes polemiza y objeta es la interpretación de los parlamentarios ingleses sobre los pensadores griegos y romanos. La estrategia argumentativa para combatir esas ideas es socavar sus fundamentos, es decir, impugnar a sus grandes mentores, Aristóteles o Cicerón, por ejemplo. Por su parte, el Galileo de la política⁵ se muestra sin lazos ni deudas con la tradición, del mismo modo que lo va a ser, pero en el terreno metafísico, su contemporáneo Descartes. Veremos que esta presunción no es veraz.

Aclarado esto, precisemos nuestra hipótesis general. Nuestra postura sostiene que el pensamiento político principalmente romano influye en la manera de configurar la filosofía política hobbesiana, pese al derrumbe jerárquico del cosmos producido por Galileo,

orden que como sabemos incide, en algún aspecto, en la manera de pensar el ordenamiento de la *polis/civitas*. Ahora, ¿por qué principalmente decimos que es Roma la que más influye sobre Hobbes, y qué es lo que éste toma de los griegos? En relación a lo primero, sostenemos lo siguiente: uno de los problemas de Roma es consolidar el orden en la diversidad, cómo dominar en un conglomerado de culturas dispares⁶; a la modernidad se le presenta un desafío sumamente parecido. En segundo lugar, la ciudad Eterna se muestra orgullosa de permitir el ascenso de homines novi hasta lo más alto de las magistraturas⁷; la era moderna se caracteriza por desechar las jerarquías sociales preexistentes y asumir el problema que esto presenta. Finalmente, la filosofía romana se jacta por ser superior a la griega por haber realizado lo que la teoría propone⁸; por su parte Hobbes rompe los lazos con Aristóteles al sostener un saber en función de la praxis. En cuanto a Grecia, no es un detalle menor que Hobbes se haya fascinado con un historiador y no con algún filósofo. Nos referimos a la admiración del autor del *Leviatán* por el autor de la *Historia sobre la guerra del Peloponeso*, la cual lo llevó a traducir y prologar esta obra al inglés directamente del griego⁹. Así, es Tucídides -y no Platón ni Aristóteles- quién le enseña los desórdenes políticos a los que puede llevar un gobierno democrático, esto es, un pensador del mundo de los hechos y no uno del mundo de las Ideas. Para tan sólo ilustrar la influencia del historiador griego sobre Hobbes, mencionemos que las célebres tres causas descritas en el capítulo XIII del *Leviatán*, por las cuales el ser humano entre en pugna con los demás, ya se encuentran en Tucídides¹⁰. Por otro lado, también nos parece que las obras de teatro como las biografías griegas son un material preciado para los humanistas ingleses, si se quiere comprender, entre otras cosas, la conducta de los seres humanos.

Por todo esto, sostenemos que lo que aprecia Hobbes del pensamiento antiguo es el aspecto

dinámico/problemático sobre un mundo que sorprendentemente no ha cambiado tanto como sí lo han hecho las cosmovisiones que lo sostienen. Dicho aspecto se muestra predominante en el pensamiento romano y está presente principalmente en Tucídides, en cuanto a Grecia, según nuestra interpretación de la lectura del mundo pagano hecha por el mismo Hobbes.

De esta manera, pasemos a identificar algunas de las grandes categorías propuestas por Hobbes, para ver luego su filiación con Roma. Mencionaremos sólo dos, las cuales, en primer lugar, señalaremos en los textos clásicos y en los de Hobbes, para luego, en la conclusión, expresar nuestras interpretaciones generales: 1) los hombres entre sí son una amenaza permanente cuando un poder común no es reconocido por todos; 2) el poder común deber ser absoluto y lo esencial de éste es ser el "rey de todos los hijos del orgullo"¹¹, esto es, no permitir ser colonizado por sectores poderosos (quienes serían los orgullosos), sino gobernar para el reino en su totalidad sin condicionamientos.

1) EL DESORDEN

Es conveniente aclarar -pese a caer en una obviedad- que toda la obra de Hobbes está en función de sus preocupaciones políticas. Así debe entenderse, cuando nuestro filósofo dice que *homo homini lupus*, no se está refiriendo al plano moral, es decir, a cómo es el comportamiento entre los hombres en forma interpersonal, sino a un plano político. Nos parece que una interpretación adecuada consiste en considerar esta frase como describiendo a grandes magnates o grupos de poder dentro de un reino que permanentemente están rivalizando entre sí por obtener ventajas del Estado, y que esta animosidad aumenta cuando el poder estatal se debilita. Éste, creemos, es el desorden, o con palabras propias del vocabulario contractualista, el estado natural o la

condición general de la humanidad en lo que concierne a su felicidad o miseria, el cual es necesario ordenar a través del esfuerzo y la voluntad humana para lograr una vida pacífica y prolongada.

Cuando Hobbes escribe su primera obra de teoría política, hoy conocida bajo el título de *The Elements of Law* en 1640, ya encontramos la dramática pero real descripción del estado de naturaleza¹². Ahora, quienes estudian el período de la revolución inglesa estarían de acuerdo en proponer a ese año como su inicio¹³; si bien ya se aprecian desórdenes y disconformidades por varios actores sociales desde la asunción de Jacobo I, por ejemplo en el intento de volar el Parlamento cuando se encontraba el rey, la reina y el heredero en 1605, conocido como "el complot de la pólvora". No existe aún crisis radical de gobernabilidad. Sin embargo, la precisión con la cual el de Malmesbury relata el estado natural podría entenderse como premonitoria de lo que sucedería en los sangrientos años posteriores. Ahora, una consideración sobre las lecturas que el joven Hobbes realiza sobre los historiadores romanos nos puede dar una clave para comprender esta descripción que luego sí se cumplirá, pero no por las dotes imaginativas o proféticas de nuestro filósofo, sino por su conocimiento, en este caso, de las crueles guerras civiles de la antigüedad: tanto la librada entre Atenas y Esparta, como la que se sucedió en Roma después del triunfo sobre Cartago, y que culminará recién con el principado de Augusto.

En uno de sus primeros escritos¹⁴, redactados a su regreso del primer viaje por la Europa continental en el año 1615, Hobbes describe la situación de corrupción en la antigua y agonizante República Romana. Veamos el comentario que escribe a propósito de un pasaje de los *Anales* de Tácito¹⁵.

En primer lugar, si en un Estado popular los poderosos se elevan demasiado por encima de las

leyes, las Provincias quedan dominadas no por uno, sino por muchos tiranos. No sabiendo a cual de ellos adherir, éstos se ganan siempre la enemistad de alguno, y a veces de todos, y aquéllas se vuelven objeto de la rapiña del primero que las atrape y premio de sus disputas. En sus propios territorios, las provincias eran gobernadas por grupos y decretos contrarios, que por lo tanto no podían obedecer ni desobedecer sin ofender a alguna facción [...] Por eso, es mejor para una Provincia estar sujeta a un jefe, aunque sea malo, que a una potente República, si ésta es facciosa. [...] En ese tiempo, las Provincias habrían preferido una monarquía o una tiranía antes que ser vapuleada por los diferentes y pésimos humores de tantos hombres. [...] Existe un remedio para ese inconveniente: que las leyes se vean fortalecidas por la autoridad, que también faltaba, porque la fuerza, los amigos y el dinero las había subvertido¹⁶.

Creemos que en esta cita se encuentra una de las ideas nodales de la teoría política hobbesiana que luego será sistematizada -con otras más- mediante el método moderno. Nos referimos al problema que vislumbra Hobbes para el Estado cuando los poderosos se elevan por encima de aquél; y a la solución propuesta para tal inconveniente que consiste en fortalecer la ley con la autoridad. Veamos ahora cómo estas ideas están presentes, por ejemplo, en Salustio¹⁷. Transcribamos un pasaje sobre cómo Yugurta corrompe al Senado, para poder ilustrar la situación generalizada de corrupción en la República Romana:

Pocos días después [Yugurta] envió sus mensajeros a Roma cargados de oro y plata, ordenándoles que primero colmasen de regalos a sus antiguos amigos, le granjeasen otros nuevos y no dudasen en conquistarse con sus dádivas cualquier ayuda. Y cuando llegados a la ciudad los emisarios yugurtinos, hubieron enviado grandes presentes, según las órdenes del rey, a sus huéspedes de antaño y a otras personas, a la sazón muy influyentes, operóse un cambio tal de sentimientos, que el monarca nómada pasó del colmo de la odiosidad a la

*benevolencia y favor de los nobles que, inducidos unos por la esperanza del premio y otros por el dinero, iban de éste al otro de los miembros del Senado, esforzándose por conseguir que no se tomase contra Yugurta ninguna grave providencia*¹⁸.

Y, en relación a la autoridad que puede superar esa situación, en otro texto del historiador latino encontramos la confianza que tiene en la personalidad de Julio César:

*En nombre de los dioses, [César] toma a tu cargo la república, y haz frente, como sueles, a todas las dificultades, pues o el remedio se halla en tus manos, o es inútil que los demás intentemos cosa alguna*¹⁹.

La simetría conceptual que se aprecia en las citas es por de más elocuente. Así, creemos que estos pasajes señalan la incidencia de la influencia que venimos comentando. Y dejemos para el final del artículo nuestras conclusiones generales.

2) EL ESTADO

Nuestra interpretación general de la obra de Thomas Hobbes consiste en ubicar su filosofía política como una novedosa defensa de la estatalidad moderna y no como o un precursor del liberalismo o del totalitarismo. Esto es, entendemos su pensamiento como una defensa de lo público sobre lo privado. Por eso, se muestra necesario tener la suma de poderes no con ánimos tiránicos y, consecuentemente, volátiles, sino para pacificar el reino en forma permanente. Así, ¡quién más que Augusto como ejemplo arquetípico sobre la elevación a la cumbre del poder ante innumerables "orgullosos", sin cometer excesos y buscando el reconocimiento de todos! Veamos entonces, cómo Tácito retrata benéficamente la reunión de todos los poderes en el Príncipe romano.

[Augusto] Tras seducir al ejército con recompensas, al pueblo con repartos de trigo, a todos con las delicias de la paz, se fue elevando paulatinamente; empezó

*a tomar para sí las prerrogativas del senado, de las magistraturas, de las leyes, sin que nadie se le opusiera, dado que los más decididos habían caído en las guerras o en las proscripciones, los que restaban de los nobles se veían enaltecidos con riquezas y honores en la misma medida en que se mostraban dispuestos a servirle, y encumbrados con la nueva situación preferían la seguridad presente al problemático pasado. Tampoco las provincias ponían mala cara a aquel estado de cosas [...]*²⁰

De este jugoso pasaje -sobre todo ante los ojos del aún joven Hobbes- extraemos dos cuestiones que están presentes: 1) la concentración del poder; 2) el reconocimiento por los gobernados. Sobre la concentración del poder, la postura hobbesiana no tiene ambigüedades, pues como sostiene Hobbes, "quien tiene derecho al fin, debe tener derecho a los medios para cumplir ese fin". Ahora, si el fin es *the safety of the people*²¹, no cabe duda -concluye el de Malmesbury- que se deben detentar todos los poderes para un uso enérgico, eficaz y rápido como la seguridad del *Commonwealth* lo requiere. Todo el capítulo XVIII del *Leviatán* trata sobre este tema. En relación a la cuestión del reconocimiento, creemos que uno de los pilares de la soberanía moderna es el consenso y la aceptación de los gobernados. Pilar del cual Hobbes se da cuenta y lo pone en evidencia de manera meridiana, proponiendo el contrato originario como legitimidad del Estado. Ahora, sabemos que hay dos tipos de Estado, por Institución y por Adquisición. El primero lo origina un contrato, el segundo la victoria con la consecuente conquista en la batalla. Pero veamos cómo expresa la gran diferencia entre victoria y conquista y cómo hace alusión directamente a Roma:

Conquista no es la victoria misma, sino la adquisición por la victoria de un derecho sobre las personas de los hombres. [...] Los romanos decían que sus generales habían pacificado alguna provincia, lo que en inglés se entiende por conquista; y que el país era pacificado por victoria, cuando su

pueblo prometía imperata facere²², es decir, hacer lo que los romanos le ordenasen. Cuando sucedía esto último, se hablaba de conquista. [...] Con lo cual, la definición de conquista consiste en la adquisición del derecho de soberanía por victoria. Derecho tal, que es adquirido en la sumisión del pueblo, cuando pacta con el vencedor obediencia a éste, a cambio de su vida y libertad²³.

Con esta cita queremos enfatizar aún más la importancia del reconocimiento y el consenso para poder gobernar. Puesto que observamos que la victoria en una batalla no da derecho a gobernar, sino lo que lo da es la aceptación del vencido para ser gobernado. Solo de esta forma se es un conquistador. Por esa razón, en el discurso juvenil sobre Tácito agrupa a los generales como Sila o Mario por un lado y por otro a Augusto²⁴. Pues este último, fue el único, como Tácito lo retrata, que pudo lograr ambas cosas.

Del mismo modo, en un ensayo histórico sobre la guerra civil inglesa, *Behemoth*, aclara la diferencia entre Cromwell y Carlos II, refiriéndose al momento cuando el primero ha vencido a las tropas del padre del segundo: "Si por poder entendiéis el derecho a gobernar, nadie lo tenía aquí. Si por tal entendiéis la fuerza suprema, entonces lo tenía claramente Cromwell"²⁵. Cromwell fue un general victorioso, pero no conquistador, el pueblo inglés -según la evaluación hobbesiana- no aceptó al líder puritano y siguió a la espera de su rey. La fuerza no genera derecho, tan sólo, y en algunos casos, puede proporcionar condiciones de posibilidad para una legitimidad duradera²⁶.

CONCLUSIÓN

Creemos que en esta parte de nuestro trabajo debemos aclarar una pregunta que ya estará sobrevolando por la mente del lector: ¿Qué beneficio trae el conocimiento sobre la

existencia de una fuerte influencia del pensamiento político romano en la configuración de la filosofía política de Thomas Hobbes? Pues bien, los beneficios que trae se pueden ordenar en dos tipos: 1) relativos a la obra de nuestro filósofo; 2) relativos a la comprensión de la modernidad.

En relación al primero, nos parece que el conocimiento del pensamiento romano y de parte del pensamiento griego -la Historia de Tucídides, obras de teatro y biografías-, contribuye a aclarar cuestiones claves de la obra de Hobbes. Por ejemplo, la categoría -o metacategoría- de *política*, entendida ésta como una tensión permanente entre actores sociales y el Estado, y no como consistente en un grupo de hombres apacibles que discuten sobre lo público en una asamblea, y menos aún como una instancia natural de mando y obediencia. Esto es, la política se muestra así como conflicto que es necesario solucionar desde una posición que exceda las partes, que no se deje seducir por una de ellas y que tenga el monopolio legítimo de la fuerza, pese a las constantes presiones, intentos de sobornos o amenazas de cualquier tipo. Nos parece que toda la obra política de Hobbes intenta solucionar ese problema.

También, la larga y sangrienta guerra civil romana contribuye a considerar por Hobbes, como un factor esencial, que la gobernabilidad reside en el consenso y no exclusivamente en la fuerza. Para darle forma moderna a estas ideas, el creador de la filosofía política moderna echa mano del contractualismo, proponiendo un pacto originario como legitimario de la estatalidad. Ahora, han sido muchos los que han criticado la viabilidad del contrato originario, tratando de impugnar de esta manera, la posición de Hobbes²⁷. Pero, si bien las críticas son racionalmente pertinentes, no creemos que objeten las ideas subyacentes al pacto. Pues la clave para entender el contrato es la necesidad de un consenso, el cual hace posible que todos

los hombres en la modernidad -nacidos libres e iguales- tengan la posibilidad de involucrarse. No interesa, entonces, si ese acuerdo fundante es lógicamente viable o no, lo que es necesario destacar es la responsabilidad y aceptación de los sujetos modernos en la construcción del artificio estatal.

En segundo lugar, propusimos un beneficio pretencioso, que se inscribe dentro de un gran *topos*, a saber, la incidencia o el rechazo de los autores antiguos sobre los modernos, con el fin de obtener una mayor comprensión de sus ideas. Pero, creemos aportar algo novedoso a esta polémica entre antiguos y modernos. Y es lo siguiente: proponemos una distinción -debido a nuestra interpretación de las lecturas de Hobbes sobre el mundo pagano- entre Grecia y Roma, y entre filosofía antigua e historia antigua, en vez de agrupar a los antiguos en un mismo bloque.

Así, lo que se descarta de la antigüedad es el operar con supuestos naturales/cósmicos que han sido socavados por los adelantos científicos, por dejar de tener vigencia para ordenar las conflictivas problemáticas modernas. Nos referimos al derrumbe de un cosmos finito, jerárquico y con finalidades y propósitos que fundamenta el orden en la *polis/civitas*. En ese sentido, tanto Roma como Grecia compartirían los mismos supuestos generales. En cambio, Hobbes aprecia y absorbe de una manera inusitada las descripciones de las relaciones humanas, tanto en el plano moral -mediante biografías u obras de teatro- como en el plano político -mediante la historia. Y en esto último, creemos que Roma lleva la delantera, en cuanto influencia hacia los modernos, por haber propuesto un saber en función de una praxis, por mirar más al mundo de lo hechos que al *eidético*. Así, los modernos pueden apreciar allí cómo son las relaciones entre los hombres sin el impacto que el cristianismo produjo sobre sus mentes. Si bien Dios, la religión y la Iglesia juegan y jugarán un rol importante, sabemos que la visión religiosa que impera en ese

momento en gran parte de Europa es deísta. Esa postura propone un Dios creador y ordenador del mundo, pero fuera de él sin intervención en sus avatares, tanto sociales como políticos.

Así, a los pensadores modernos se les presenta el siguiente dilema: por un lado, se encuentran con parte de un mundo antiguo incompatible con la realidad moderna; por otro lado, un medioevo que propone una esfera trascendente de resolución de conflictos que, debido a los innumerables problemas prácticos, ya no puede dar solución. Pero, subsiste aún la historia antigua, el mundo de los hechos, de la ambición, de la avaricia, del poder, en definitiva el mundo de los seres humanos descrito dramáticamente por escritores de fuste. Entonces, es allí donde Hobbes encuentra innumerables claves para comprender la inestable y volátil situación del hombre moderno. En él, como en otros modernos, ese mundo impacta de una manera asombrosa, que creemos necesario rescatar para obtener una comprensión adecuada de su posición.

Pero, a todo eso hay que darle forma, y de allí entonces una nueva filosofía, un nuevo método y un nuevo sistema. Así, creemos que en el caso de la filosofía política de Hobbes hay dos vertientes que hay que explorar: el humanismo y el método científico. Ambos aspectos se integran de una manera asombrosa por nuestro filósofo, dando así comienzo a la filosofía política moderna.

NOTAS

- ¹ Strauss, Leo, *The Political Philosophy of Hobbes: its basis and its genesis*, The University of Chicago Press, Chicago, 1936. Reik, Miriam, *The Golden Lands of Thomas Hobbes*, Wayne State University Press, Detroit, 1977. Saxonhouse, Arlene; "Hobbes & the Horae Subsecivae" en *Polity*, (1981). Skinner, Quentin; *Reason and Rhetoric in the Philosophy of Hobbes*, Cambridge

- University Press, Cambridge, 1996. Malcolm, Noel; "A summary biography of Hobbes" en *The Cambridge Companion to Hobbes*, edited by Sorell, Cambridge University Press, Cambridge, 1996. Martinich, A. P.; *Hobbes. A Biography*, Cambridge University Press, Cambridge, 1999. Tuck, Richard, "Hobbes and Tacitus" en *Hobbes and History*, edited by Rogers and Sorell, Routledge, Oxon, 2000.
- ² "Lobo es un hombre para otro, mientras no se le conozca" [*Lupus est homo homini, non homo, quom quails sit non novit*]. Plauto, *Asinaria* o *La venta de los asnos*, traducción de P. A. Martín Robles, en *Obras Completas*, El Ateneo, Buenos Aires, 1947, p. 133.
- ³ En el capítulo XXIX del *Leviatán*, "Sobre aquellas cosas que debilitan y tienden a la disolución de una República", edición inglesa de Edwin Curley, Hackett, Indianápolis/Cambridge, 1994, sostiene desembozadamente que en cuanto a rebelarse contra la monarquía "una de las más frecuentes causas consiste en la lectura de libros de política e historia de los antiguos griegos y romanos", más abajo precisa que "por tales libros los hombres se han encargado de matar a sus reyes". En el mismo libro, Capítulo XLVI, la crítica es aún más virulenta, pero ahora específicamente contra Aristóteles: "Para concluir, no hay nada tan absurdo que los antiguos filósofos -como dijo Cicerón, quien era uno de ellos- no hayan ya propuesto en sus escritos. Además, personalmente sostengo que no se ha dicho nada más absurdo en filosofía que lo que hoy se conoce como la *Metafísica* de Aristóteles; nada más repugnante para el gobierno que lo que él ha dicho en su *Política*; ni nada más ignorante que una gran parte de su *Ética*".
- ⁴ Peltonen, M., *Classical Humanism and Republicanism in English Political Thought 1570-1640*, Cambridge University Press, Cambridge, 1995.
- ⁵ En la "Epístola Dedicatoria" al tratado sobre el cuerpo, *De Corpore*, Hobbes sostiene que la "filosofía civil no es más antigua que mi propio libro *De Cive*". Hobbes, Thomas, *The English Works*, edited by Molesworth, Routledge, 1994, Volumen I, p. ix.
- ⁶ Nótese la preocupación del senado luego del sometimiento del Lacio durante el consulado de Lucio Furio Camilio y Gayo Menio en el 338 a.C., por consolidar la paz: "[...] pero puesto que la causa de unos pueblos era distinta de la de otros, [los senadores] decían que se podía resolver el debate si se deliberaba acerca de cada pueblo por separado, con el fin de tomar medidas según los merecimientos de cada cual. Se informó, pues, y se adoptaron acuerdos acerca de cada uno individualmente". Livio, Tito; *Historia de Roma desde su fundación*, traducción José Antonio Villar Vidal, Gredos, Madrid, 1990. Libro VIII, 14, 1-2. Del mismo modo, pero desde otro costado, la profesora Claudia Moatti, en su libro *La Raison de Rome*, Éditions du Senil, Paris, 1997, analiza los orígenes de Roma remarcando la mezcla de razas, para lo cual cita el episodio del rapto de la sabinas, testimoniado en Tito Livio. Unas líneas antes de tematizar aquello sostiene: "Contrariamente a los griegos, que formaron un mosaico de ciudades irreductibles las unas con las otras, Roma se propuso una integración" p. 268.
- ⁷ Ejemplos célebres de este beneficio son: Cicerón, Catón o Mario. El mismo cónsul de Arpino lo deja claro: "Además ¿cómo hubiera podido ser cónsul, como era, si no hubiera seguido con rigor esta carrera desde mi niñez, gracias a la cual, yo que era por nacimiento del orden ecuestre, tenía la posibilidad de llegar al más alto cargo?" Cicerón; *La República*, trad. Juan María Nuñez González, Akal, Madrid, 1989. Libro I, vi, 10-11.
- ⁸ Nuevamente Cicerón nos puede ilustrar este punto: "Por lo tanto, el ciudadano que consigue, por medio del poder y de las penas impuestas por ley, que todos realicen aquello para lo que los filósofos apenas si son capaces de convencer a unos pocos con su palabra, ése ha de ser considerado supe-

rior incluso a los propios maestros que investigan sobre el tema. Pues, ¿hay algún discurso de éstos, por excelente que sea, que pueda ser valorado más que una ciudad bien organizada por su derecho público y sus costumbres?" Cicerón, op.cit. Libro I, II, 3.

⁹ En su autobiografía lo recuerda de esta manera: *Is Democratia ostendit mihi quam sit inepta/Et quantum coetu plus sapit unus homo*. [Quien me mostró cuán perniciosa es la democracia/ y cuánto más sabio es un hombre que una asamblea]. Hobbes, Thomas, *Vita Carmine Expressa*, en *Opera Philosophica Omnia*, edited by William Molesworth, Thoemmes Press, Bristol, 1999, p. lxxxviii.

¹⁰ Tucídides, *Historia de la guerra del Peloponeso*, traducción de J. J. Torres Esbarranch, Gredos, Madrid, 1990, libro I, 76, 2-3: "Así, pues, nosotros no hemos hecho nada extraordinario ni ajeno a la naturaleza humana si hemos aceptado un imperio que se nos entregaba y no hemos renunciado a él, sometiéndonos a los tres motivos más poderosos: el honor, el temor, y el interés". [énfasis mío]. Por su parte Hobbes, en *Leviathan*, XIII, p. 76, sostiene estas tres ideas y curiosamente las ordena inversamente: "De esta forma, en estado natural encontramos tres causas principales de discordia: primero, la competencia; segundo, la desconfianza; tercero, la gloria". [énfasis mío]

¹¹ No está demás recordar que Hobbes sostiene que es esa la razón por la cual su obra máxima se llama de esa manera. La descripción del monstruo bíblico leviatán se encuentra en *Job*, XLI, 34.

¹² "El estado de los hombres en esta libertad natural consiste en el estado de guerra", Hobbes Thomas; *Human Nature and De Corpore Politico*, edited by Gaskin, Oxford University Press, Oxford, 1994, capítulo XIV, "Sobre el estado y derecho natural", 11, p. 80.

¹³ Gardiner, Samuel; *The first two Stuarts & the Puritan Revolution 1603-1660*, Thomas Crowell Company, New York, 1970. Morril, John; "The causes and course of the British

Civil Wars" en *The Cambridge Companion to Writing of the English Revolution*, edited by N. H. Keeble, Cambridge University Press, Cambridge, 2001. Woolrych, Austin; *Britain in Revolution*, Oxford University Press, Oxford,

¹⁴ Nos referimos a tres discursos escritos por Hobbes, "Sobre el comienzo de Tácito", "Sobre Roma" y "Sobre las leyes", publicados anónimamente en 1620, pero nunca reconocidos por él, con otros ensayos de su patrón, William Cavendish, en un libro intitulado *Horae Subsecivae*. Sobre las pruebas científicas de la autoría hobbesiana de esos escritos consultar: Reynolds, Noel Bry Hilton, John L.; "Thomas Hobbes and the Authorship of the Horae Subsecivae" en *History of Political Thought*, nro. 14, (1994), pp. 361-380. Recientemente dichos discursos han sido traducidos por primera vez al español en la siguiente edición: Hobbes, Thomas; *Discursos histórico-políticos*, traducción, Andrés Di Leo Razuk, estudio preliminar, Andrés Jiménez Colodrero, Gorla, Buenos Aires, 2006.

¹⁵ Tácito, *Anales*, trad. José Luis Moralejo, Gredos, Madrid, 2001, I, 2, 12-15: "Tampoco las provincias ponían mala cara a aquel estado de cosas, toda vez que desconfiaban del gobierno del senado y el pueblo a causa de las rencillas entre los poderosos y la codicia de los magistrados, sin que de mucho les valiera el apoyo de unas leyes obstaculizadas por la violencia, las intrigas y, en fin, por el dinero". [*Neque Provinciae illum statum rerum abnuebant, suspecto Senatus populiq; Imperio, ob certamina potentium, & avaritiam magistratuum; invalido legume auxilio, quae vi, ambitu, postremo pecunia turbabantur*].

¹⁶ Hobbes, op. cit. pp. 56-57.

¹⁷ Sobre si Hobbes tuvo conocimiento de las obras de Salustio lo podemos observar directamente en el tratado de 1640, *The Elements*, XXVII, 13, donde lo menciona directamente aludiendo a uno de sus libros, *La Conjuración de Catilina*. Por su parte, Skinner, op. cit., p. 235, nos informa que el *studia humanitatis* en el cual se formó Hobbes

constaba de cinco temas: gramática, retórica, poesía, historia y filosofía civil. En el caso de la historia, se apreciaba las lecturas, además de lo que recién hemos hecho mención, de Tucídides, César, Plutarco, Heródoto, Apiano, Polibio y Tito Livio.

¹⁸ Salustio; *Yugurta. Historias. Cartas a César*, traducción Agustín Millares Carlo, UNAM, México, 1945, XIII, 6-9, p. 10.

¹⁹ Salustio, *Carta a César*, VI, 4-5, p. 319.

²⁰ Tácito, op. cit. I, 2, 1-2.

²¹ Hobbes, *Leviatán*, capítulo XXX, p. 219.

²² Esta idea se encuentra por ejemplo en: Julio César; *Comentario sobre la guerra de la Galia*, trad. N. Gelormini, Losada, Buenos Aires, 2004, Libro II, 3, donde este general cuenta que los remos y los belgas se ponían "bajo la autoridad y protección del pueblo romano"

y que "estaban dispuestos tanto a dar rehenes como a cumplir órdenes [*imperata facere*]".

²³ Ob. cit., R&C, p. 491.

²⁴ Hobbes, *Discursos*, p. 57.

²⁵ Hobbes, T., *Behemoth*, trad. Miguel Ángel Rodilla, Tecnos, Madrid, 1992, IV, p. 236.

²⁶ Para este punto, ver Galimidi, José Luis, *Leviatán conquistador. Reverencia y legitimidad en la filosofía política de Thomas Hobbes*, Homo Sapiens, Rosario, 2004.

²⁷ La crítica, propuesta por varios autores, modernos como actuales, consiste en lo siguiente: si el derecho privado, esto es, los contratos particulares, sólo son posibles y legítimos mediante el derecho público, ¿cómo es posible que el Leviatán, que es la condición de posibilidad de lo privado, esté creado por los pactos entre los sujetos?



RESEÑA

Thomas Hobbes, *Discursos Histórico-Políticos*. Traducción y notas de Andrés Di Leo Razuk. Estudio Preliminar de Andrés Jiménez Colodrero. Editorial Gorla, Buenos Aires, 2006.

En la Introducción a su "Estudio Preliminar", Jiménez Colodrero se refiere a la imagen de la Roma republicana en la Inglaterra del siglo XVII, señalando la amplitud y profundidad del conocimiento que Hobbes poseía de las fuentes literarias e históricas de la antigüedad romana. Luego describe un viaje por Italia que Hobbes realizó como tutor del futuro segundo Conde de Devonshire, a cuyo regreso, en 1615, escribió en forma anónima los Discursos aquí presentados. Dichos Discursos fueron publicados en 1620 junto con otros escritos, conservando el anonimato, bajo el título de *Horae Subsecivae*.

Luego de exponer la prolija y extensa investigación sobre dicha obra realizada por especialistas a lo largo del tiempo, Jiménez

Colodrero pasa a presentarnos las pruebas actuales, que con una nueva metodología de análisis de textos, nos muestran con toda evidencia que tres de los Discursos incluidos en la obra mencionada, son de la autoría de Hobbes. Finalmente los tres Discursos son publicados en 1995 en una edición crítica por la Universidad de Chicago.

El fin principal del minucioso estudio preliminar es señalar rasgos de continuidad entre estos escritos y la obra madura de Hobbes.

Luego de referirse a la tradición "tacitista" en teoría política desde fines del siglo XVI, en la que Hobbes se inscribe tanto estilística como materialmente, Jiménez Colodrero se refiere al propio Tácito y a sus obras, en particular a los *Anales*, y describe muy clara y sucintamente la actitud crítica de dicho historiador hacia los problemas políticos de su época, enfatizando luego la gran influencia que tuvo en la Inglaterra

del siglo XVII y cómo estimuló el interés histórico de Hobbes, que años después lo llevó a traducir una obra de Tucídides.

Luego Jiménez Colodrero pasa a analizar el primero de los *Discursos*, que se basa precisamente en los cuatro primeros capítulos de los *Anales* de Tácito, en los que este autor expone la historia de Roma hasta el principado de Augusto, que es, según señala el autor del Estudio Preliminar, el "gran protagonista" de esta primera parte de los *Anales*. Lo que se exalta es el origen del gobierno en la voluntad de los hombres, que luego se traducirá en el contractualismo que signa la obra madura de Hobbes, o sea la necesidad del consenso para establecer el poder. Por otra parte, también se señala la necesidad de un gobierno monárquico complementado con leyes liberales, es decir, la constitución mixta, que ha sido uno de los grandes aportes de Inglaterra al desarrollo político de las naciones occidentales.

Sigue luego una digresión sobre el uso que hace Hobbes del término "libertad" y algunas observaciones sobre el problema de la sucesión.

Al referirse al *Discurso* sobre Roma, Jiménez Colodrero señala que lo que parece interesar más a Hobbes en este escrito son, como en el anterior, las cuestiones políticas, destacándose aquí sobre todo la relación entre el poder espiritual y el poder temporal. También se analizan "resonancias maquiavelianas" y la relación entre el medio ambiente y el carácter humano, así como la vida activa orientada al bien común.

En el *De Cive*, observa acertadamente Jiménez Colodrero, Hobbes admite una cierta sociabilidad natural en el hombre, no obstante lo cual continúa sosteniendo que, para constituir sociedades *civiles*, son necesarios los pactos. Siguen especificaciones sobre las guerras civiles, la defensa del Estado, y la religión, interpretada como superstición.

El último *Discurso*, *Sobre las leyes*, es considerado por Jiménez Colodrero como "el menos sólido y más confuso de los tres", y que por esas razones Hobbes no habría querido admitir su autoría. Por otro lado, el filósofo inglés exalta el valor de las leyes, a diferencia de lo que había sostenido respecto de ellas en el *Discurso* sobre los *Anales* de Tácito, donde priorizaba la acción del Príncipe, como hará luego en su obra madura. El *Discurso* sobre las leyes es pues considerado al menos como conflictivo, si no como contradictorio. No obstante, se señalan similitudes con algunas tesis de Hobbes en el *Leviatán*.

Quiero dejar sentado como corolario que es imposible hacer plena justicia al abigarrado texto de Jiménez Colodrero, que explora todas las fuentes de los temas tratados y nos ofrece un valioso resumen de teorías y hechos históricos.

Luego sigue la cuidada y fiel versión española de los tres *Discursos*, realizada por Andrés Di Leo. Este aporte sin duda agrega a nuestro acervo sobre el filósofo inglés un elemento importante que será muy bien recibido en el ámbito académico y universitario.

En las notas, el traductor indica los casos en que actualiza los términos para su mejor comprensión por el lector contemporáneo. En los casos en que Hobbes menciona personajes históricos, nos proporciona datos bibliográficos, y en ocasiones advierte sobre la posibilidad de confundirlos con homónimos, así como también señala errores cronológicos en los que incurre el filósofo. Resulta asimismo de mucha utilidad la indagación de Di Leo sobre las fuentes de las que Hobbes ha tomado sus datos. El sentido del término *Anales*, que aparece en el título del primer *Discurso*, es objeto de otra nota. En consonancia con un importante señalamiento del autor del Estudio Preliminar, Di Leo señala los casos en que Hobbes anticipa literalmente algunos pasajes del *Leviatán*.

En el *Discurso* sobre Roma, Hobbes nos conduce como un hábil cicerone por sus calles y alrededores, señalando monumentos y construcciones que nos traen a la memoria el impacto que nos produjo un recorrido por esa magnífica ciudad, aunque, como ya ha señalado Jiménez Colodrero, Hobbes no haga apreciaciones estéticas. El núcleo central de este *Discurso* es establecer la relación entre el orden temporal y el religioso que se dan allí como en ninguna otra parte. Son numerosas las acotaciones del traductor sobre figuras y acontecimientos que vinculan ambos caracteres, con predominancia de lo religioso.

En las notas al *Discurso* titulado *Sobre las Leyes*, Di Leo aclara, mediante una cita, las relaciones entre los distintos tipos de leyes que establecieron los romanos. También indica de qué versiones españolas ha tomado las traducciones de frases latinas citadas por Hobbes, corrigiendo en alguna ocasión el texto latino tal como nuestro filósofo lo transcribe.

Finalmente, reiteramos la importancia de este trabajo conjunto de dos jóvenes investigadores y su utilidad para académicos y estudiosos de la obra de Hobbes.

Prof. Margarita Costa
UBA - CIF